

GORE LA LIBERTAD GANA PROCESO JUDICIAL EN SEGUNDA INSTANCIA A AGRÍCOLA CHICAMA

Gestión del gobernador César Acuña genera gran precedente con fallo histórico donde se declara que las 72 mil has pertenecen al Estado

La Corte Superior de Justicia de La Libertad dio la razón al Gobierno Regional de La Libertad. La Tercera Sala Especializada Civil confirmó la sentencia de primera instancia, que declara infundada la demanda de amparo interpuesta por la Empresa Agrícola Chicama Ltda. S.A., quien pretendía apropiarse de 72 mil has del Estado Peruano, contra el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Proyecto Especial Chavimochic (PECH).

Mediante el expediente N° 00314-2015-0-1602-JR-CI-02, el juez superior titular ponente, Dr. Augusto Ruidías Farfán, junto con los magistrados Chávez García H., y Pérez Cedamano F., ratificaron la decisión del Juez Alexander Cosamalón Oliveira del Juzgado Civil Permanente de Ascope. Esta resolución, contenida en el documento Número 37 del 11 de agosto del 2023, reafirma que la demanda carece de fundamento legal.

IMPERÓ EL INTERÉS PÚBLICO

La empresa Agrícola Chicama Ltda. S.A. había presentado la demanda en un intento de impugnar acciones relacionadas con el Ministerio de Agricultura y Riego y el PECH. Sin embargo, tras una revisión exhaustiva de los argumentos y evidencias presentadas, la Corte ha decidido en contra de la empresa, estableciendo que no existen bases suficientes para conceder la protección solicitada.

Este resultado favorable para el Estado y la región La Libertad, es un reflejo del arduo trabajo y compromiso del gobernador regional de La Libertad, el Ing. César Acuña, quien ha liderado esfuerzos significativos en la defensa de los intereses del Estado. Además, se destaca la colaboración efectiva del procurador regional, Dr. Pedro Armas, cuya intervención ha sido crucial para asegurar que el proceso se lleve a cabo conforme a la ley y se obtenga una resolución justa.

Asimismo, es importante resaltar el apoyo y la dedicación de todo el equipo técnico y legal del PECH, cuyo trabajo conjunto ha sido fundamental para alcanzar este importante logro, sentando precedentes en defensa de los intereses del Estado.

GRAN PRECEDENTE

La decisión judicial representa un paso significativo en la resolución de conflictos legales en el sector agrícola, destacando la importancia de la adhesión a las normativas y procesos legales establecidos, y subraya el éxito de la gestión regional y la defensa jurídica en beneficio de la comunidad.

Por lo tanto, el gobernador regional reafirma su compromiso y trabajo con transparencia para hacer realidad el sueño de la ejecución de la tercera etapa Chavimochic, asimismo informa que continuará realizando la defensa de los terrenos de todos los peruanos en todas las instancias que sean necesarias y en todos los casos que se presenten. El interés privado nunca podrá estar sobre el interés social, y mucho menos en lo que se pretendan truncar proyectos que cambien vidas y aporten al desarrollo de todo nuestro país.

